



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700085531  
 Fecha Radicado: 18-JUL-2024 09:4  
 Destino: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL SOL  
 COOTRADELSOL  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	347	Fecha:	10/07/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	COOPERATIVA DE TRNSPORTADORES EL SOL COOTRADELSOL
Nit - Cc:	891855325-0
Predio Numero	0101000001430901900000026 (010101430026901)
Dirección Del Inmueble	CARRERA 16 11A-34 Ap. 301
Dirección De Cobro	CARRERA 16 11A-34 Ap. 301 (SEGÚN VUR)

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la: **COOPERATIVA DE TRNSPORTADORES EL SOL COOTRADELSOL** identificada con NIT: **891855325-0** es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000001430901900000026 (010101430026901)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matrícula inmobiliaria No. **095 - 82608** y dirección **CARRERA 16 11A - 34 Ap. 301** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000001430901900000026 (010101430026901)** se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial para las vigencias 2006 a 2011, según resolución 1106 de 2013; además de un proceso coactivo No. 113 de 2013; liquidación Oficial del impuesto predial para las vigencias 2012 a 2016, según resolución 1335 de 2017; además de un proceso coactivo No. 463 de 2017; y liquidación Oficial del impuesto predial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución 3696 de 2019; además de un proceso coactivo No. 962 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

Código Catastral	Nit. /C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001430901900000026	891.855.325	500021457	0	54	114						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 16 11A 34 Ap 301							
COOTRADELSOL COOPERATIVA DE TRANS		2019 a 2024	Avalúo	\$ 122.737.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-82608	04/03/2024	2005	11/03/2005	\$ 223.040						
Año	Módulo	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Documentos	S.Pred	Sob Dornest	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.008	79.405.000	635.240	1.005.807	0	0	12.705	0	0	12.705	1.653.812
2020	0.007	106.124.000	742.668	931.899	0	0	14.857	0	0	14.857	1.639.624
2021	0.007	109.308.000	765.158	791.773	0	0	15.303	0	0	15.303	1.572.232
2022	0.007	112.587.000	788.109	601.723	0	0	15.762	0	0	15.762	1.405.534
2023	0.007	117.440.000	822.050	293.711	0	0	16.442	0	0	16.442	1.132.233
2024	0.007	122.737.000	859.159	6.561	0	0	17.183	0	0	17.183	682.903
<b>TOTALES</b>			<b>4.812.812</b>	<b>3.031.531</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.252</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.252</b>	<b>8.338.338</b>

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (diez) 10 días del mes Julio de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 7 / 2024 16 : 21

Fecha Prog. Entrega: 19 / 7 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954520

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3		1	2	3	
—	—	—	Desconocido	/	/	/	
—	—	—	Rehusado	/	/	/	
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	/	/	/	
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (Indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954520



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	S1	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 16 11A 34 AP 301			
	Nombre: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL SOL COOTRADELSOL			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 8918553250	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211104	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 347 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Numero de Transporte: Licencia No. 803 de Upario 52001, Aduana: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010



NIT 860512330-3

0049494

**Información Envío**

No. de Guía Envío	222954520	Fecha de Envío	18	7	2024
-------------------	-----------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL SOL COOTRADELSOL		
	Dirección	CARRERA 16 11A 34 Ap 301	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:  
CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones: NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	7	2024


**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo, 626. Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182343461
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.07.29 08:48:21 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	29	7	2024	8	48	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Prncipal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 7 / 2024 08 : 48



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182343461

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				

Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		CIUDAD:	SOGAMOSO.	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dica Contener: 2222954520

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V2

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Monica Alvarez*

39777160

02 AGU 2024

Observaciones en la entrega:

*Monica*

GUIA No. 2182343461



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad



Ministerio de Transporte, Licencia No. 005 de Marzo 2001, MINITC, Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
**GESTION JUDICIAL**